



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000265-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, realice campañas a favor de la promoción y la cooperación en materia de bioeconomía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000265, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, realice campañas a favor de la promoción y la cooperación en materia de bioeconomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Que, dentro del marco de sus competencias, siga realizando campañas a favor de la promoción y la cooperación en materia de bioeconomía.

2.º Que inste al Gobierno de España a que siga realizando campañas a favor de la promoción y la cooperación en materia de bioeconomía.

3.º Que inste al Gobierno de España a que inste a la Comisión Europea a exigir a los bienes importados los mismos requisitos fitosanitarios, de sostenibilidad y de respeto a los derechos laborales básicos que le son exigidos a los productos europeos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández